



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

MARINA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de navío, Jefe de Estado Mayor del Departamento de El Ferrol del Caudillo, D. Juan Romero Manso, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de tercera clase.

Madrid, 6 de junio de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Prácticas generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Academia General Militar, la citada Academia realizará, con arreglo a los programas aprobados, el período de conjunto de las prácticas generales de fin de curso, que se desarrollarán en la Sierra de la Demanda, del 25 del actual al 5 de julio próximo (ambos inclusive).

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio consignará, a los

efectos de las mencionadas prácticas, las cantidades que, correspondientes a la Sección 4.ª del presupuesto, se indican a continuación.

PERSONAL	Pesetas
Capítulo 1.º, artículo 3.º (dietas, locomoción y traslado), grupo único, concepto único	135.795,—

MATERIAL	Pesetas
Capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 3.º, concepto 1.º (Instrucción)	53.424,85

Para satisfacer los gastos de material, instalación de Campamento y demás gastos que ocasionen estas prácticas.

MEJORA DE ALIMENTACION	Pesetas
Capítulo 3.º, artículo 2.º, grupo 1.º, concepto 3.º (Subsistencias)	78.097,30
TOTAL	267.317,15

El importe de los distintos conceptos de este presupuesto será satisfecho con cargo a los créditos retenidos por el Estado Mayor Central del Ejército y aplicables a Instrucción e Enseñanza.

El Estado Mayor Central del Ejército facilitará el material necesario.

La Dirección General de Transportes proporcionará 4.500 litros de gasolina y su aceite proporcional para los elementos de transporte.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Marías de la Fuente, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, al comandante de dicha Arma de la Escala activa, Primer Grupo, D. Pedro Cajal Martínez, en la actualidad en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 6 de junio de 1959.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, la Encomienda Sencilla de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Jesús Ruiz Molina, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la

Patria, al teniente de Infantería don Aurelio Cabrejas Sáinz, con destino en la Agrupación del Arma Inmemorial núm. 1, herido en acto de servicio el día 25 de agosto de 1958. Debe percibir la pensión de 3.450 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas. Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir una vacante de brigada de cualquier Arma, anunciada en concurso por Orden de 22 de abril último (D. O. núm. 93), existente en la Subsecretaría de este Ministerio, pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. Tomás Martín Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 6 de junio de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1959, el brigada de Infantería D. Nicanor Vega Betancor, del Castillo Militar de San Francisco del Risco, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), se promueven al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 1 de junio de 1947 y 17 de enero de 1953, a los sargentos de la misma Arma don Asclepiades Garzón Crespo y don Rafael Movilla Fernández, respectivamente, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, ha fallecido en

la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de mayo último, el brigada de complemento de Infantería D. José Hernández Fuentes, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de Infantería, los sargentos de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Don Antonio Marrero Marrero, Canarias, Las Palmas.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958.

Don Juan Pérez Godoy, 1.ª Región Militar, Madrid.

Don Julio González Redondo, 1.ª Región Militar, Avila.

Don Cástor Pérez Pérez, Caracas (Venezuela).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1953

Don Eugenio Poves Royo, 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Don José Badía Asensio, 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Don Valeriano Cabrejas Sayas, 3.ª Región Militar, Valencia.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 25, anunciada por Orden de 2 de mayo de 1959 (D. O. núm. 101), he designado al coronel de Artillería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo D. Antonio Berlín Sancho, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), y por hallarse comprendido en el artículo 19 de la citada Ley, se le concede el empleo de coronel, con la antigüedad del día 5 de junio de 1959, al teniente coronel de Artillería, caballero mutilado permanente don Antonio Rodríguez Alvarez, continuando en su actual situación.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Ordenes de 2 de marzo y 3 de abril últimos (DD. OO. núms. 59 y 77), respectivamente, se destina en las condiciones que señala dicha Orden, para profesor de la Unidad Especial de la primera Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, campamento de Robledo (La Granja), al comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Manuel Gutiérrez Cabezas, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señala, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Segundo Gómez Gordo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 2 del corriente mes.

Otro, D. Rogelio Gurrea Rosano, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Bilbao, cumplió la edad reglamentaria el día 12 del actual.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Pasa a situación de retirado, a voluntad propia, el capitán de Artillería (E. C.) D. José Niell Seguí, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 28, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería que a continuación se relacionan.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario, las peticiones por telégrafo, para los residentes en África, Baleares y Canarias.

Para la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de comandante y dos de teniente.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, para profesor de árabe, existente en la Academia de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo, para los residentes en África, Baleares y Canarias.

Madrid, 1 de junio de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Mora-Figueroa y Mora-Figueroa, al capitán de Artillería (Escala activa) D. David Méndez Mercado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 1 de febrero de 1957 («C. L.» núm. 8), y artículo 1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 («C. L.» núm. 137), pasa al Segundo Grupo el capitán de Artillería (E. A.) don Vicente Ruiz Pacheco, con destino en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al sargento de Artillería don Francisco Sotelo González, del Regimiento de Artillería núm. 92, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad hasta los sesenta años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» (a extinguir) don Matías Velázquez González, del Regimiento de Artillería número 6.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico, y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Artillería, de la Escala activa, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación militar y plazas en que actualmente se encuentran.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Fernando Vergara Hidalgo, con antigüedad de 24 de abril de 1959, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Rafael Fernández-Bobadilla Vasco, con antigüedad de 26 de marzo de 1959, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Otro, D. Manuel Bergareche Piñón, con antigüedad del 17 de abril de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Aguinaga Echaz, con antigüedad de 6 de mayo de 1959, en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria.

Otro, D. José Luis Ojeda Ruiz, con antigüedad de 6 de mayo de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería D. Carlos Frisón Sempere, con antigüedad de 17 de marzo de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alvaro Wandosell Calva, con antigüedad de 15 de abril de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Domínguez Manjón, con antigüedad de 15 de abril de 1959, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Miguel A. Fuentes Cuñén, con antigüedad de 24 de abril de 1959, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Cotoner Cotoner, con antigüedad de 24 de abril de 1959, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Rizal Gutiérrez López, con antigüedad de 24 de abril de 1959, en Canarias, plaza de La Crotava (Tenerife).

Otro, D. Iluminado Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 24 de abril

de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Sánchez de Toledo Alón, con antigüedad de 15 de mayo de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 23 de mayo de 1959, falleció en la plaza de Barcelona, el sargento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Manuel García Rojo.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1959, el sargento de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Juan Sánchez Ruano, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Como continuación a la Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 115), se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 4 de abril de 1959, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Cabo primero Ramón Pifarre Pifarre, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, José Lluís Font, del mismo.

Otro, José Vives Dalmau, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, Juan Arnáu Roca, del mismo.

Otro, Carlos Casals Vila, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, Jorge Serra Rivera, del mismo.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de comandantes o capitanes de Ingenieros (E. C.) por Orden de 6 de mayo de 1959 (D. O. núm. 103), queda sin efecto la vacante de dicho empleo y Escala, correspondiente a la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valladolid).

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la Ley de 31 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), se promueve al empleo de capitán de Ingenieros de la Escala activa, con la antigüedad de 21 de marzo de 1951, al teniente de Ingenieros de la Escala activa, caballero mutilado accidental permanente, don José Montero Romero, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de La Coruña (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1959, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Sandalio Hernández Bernal, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Robliza de Cojos (Salamanca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Edades

Comprobado documentalmente que el sargento de complemento de Ingenieros D. Amador Gallo Alonso, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Selaya (Santander), na-

ció el día 7 de mayo de 1914, y no el 6 de mayo de 1910, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

GUARDIA CÍVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al coronel de la Guardia Civil D. Angel Merino Cisneros, jefe del 2.º Tercio de Fronteras de dicho Cuerpo.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de libre elección las vacantes de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existen en las Direcciones de los Hospitales Militares que a continuación se relacionan.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados de cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Hospital Militar de Segovia.—Una de teniente coronel médico.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente coronel médico.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección que existe en la Escuela Central de Educación Física, anunciada por Orden de 5 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Tomás Remedios Chaparro, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de destinos de oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar de 5 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 102), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S., Campamento de El Robledo (La Granja-Segovia), el alférez eventual de complemento de Infantería (médico) don José García Almaraz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Mecánicos ajustadores de Armas

Brigada especialista D. Pedro Moreno Mateo, del Regimiento de Zapadores núm. 3, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, de la Fábrica Nacional La Maraños de Santa Bárbara, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Peña Gordo, de la Fábrica Nacional de Palencia, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Julio Guerra Apresas, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Miranda Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada especialista D. Elías Maldonado Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 14, hasta los sesenta años.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Antonio López Ríos, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Jesús del Baño Rodríguez, del Parque de Artillería de Valencia, hasta los sesenta y tres años.

Guarneceadores

Brigada especialista D. José Zabaleta Eguiluz, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia número 9, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Gabriel Cordón Roldán, de la Agrupación de Intendencia número 2, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Cristóbal Muñoz Jaimés, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada, especialista de segunda, químico artificiero polvorista, don Domingo Camacho Molina, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid 5 de junio de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1959, el brigada, especialista de segunda, guarneceador, D. Enrique Riquelme Villalta, con destino en la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 26 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 293), por existir vacantes de su empleo y estar declarados aptos, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de armas, con la antigüedad de 11 de mayo de 1959, a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos en tanto que por este Ministerio no se les adjudique otro, si les correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Sargento especialista D. Rafael Fungueirino Pérez, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Ismael Martí Borrás, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Juan Berenguer Samora, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Enrique Roger Arocha, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. Julián García García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Zamora Hernández, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Bartolomé Badía Juan, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. José Berenguer Samora, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Antonio Montoza Pérez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Otro, D. Horacio Frias Marrero, del Regimiento de Artillería núm. 93.

Otro, D. Angel Espinosa Arribas, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.

Otro, D. Luis Marín Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antonio de la Peña Laguarda, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Ismael Guerra Yanguas, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Miguel Hernández Moreno, del 2.º Grupo Blindado de Caballería del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Tomás Virseda Peromingo, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Juliá Coll, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

Otro, D. Antonio Manrique Antigüedad, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Manuel Alamo Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Gervasio López Sanz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Otro, D. Diego Zamora Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Jesús Amurrio Castro, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Hernández Oliva, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Elías Falcón Sosa, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Felipe Cano Ortín, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Cochón Veloso, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Julio Gómez Peinado, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Villaescusa Jover, del Regimiento de Artillería número 90.

Otro, D. Martín Alonso Poveda, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 4 de junio de 1959, al sargento especialista guarnecedor D. Bernabé Santos González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista, químico-artificiero polvorista, con antigüedad de 5 de junio de 1959, al sargento especialista, químico-artificiero polvorista, D. Francisco Romero Ganga, de la Fábrica Nacional de Toledo, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 5 de junio de 1959.

BARROSO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mi-

nisterial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incursos en el apartado a) del artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Cabo de Infantería, licenciado, Félix Prados Caballero, residente en Calamonte (Badajoz), herido el día 3 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 2.052 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Francisco Rivas Bascón, residente en Sevilla, domiciliado en la calle Paraguay, núm. 32, herido el día 7 de diciembre de 1957. Debe percibir la pensión de 288 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Por los Gobernadores militares del lugar de residencia de los interesados se dará cuenta a éstos de la presente Orden.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Situaciones

Habiendo pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo por Orden de 21 del mes actual (D. O. número 118), el coronel de la Guardia Civil D. José Arjona Monso, queda a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 37 Tercio, fijando su residencia en Málaga.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia al Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945 (D. O. núm. 159)

Cabo D. José Pérez Moreno, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Santiago de Paz Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Infantería Inmortal núm. 1

Cabo primero Doroteo Ipiña de la Rosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Isabelo Gómez Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Claudio Hiraldo Durán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Pedro Pérez Vega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Ramón Javierre Aso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Manuel Fidalgo Álvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo José María Santos Verdeja, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Balbino López Bravo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4

Cabo músico Rodolfo Contreras Olabuenaga, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Antonio Boch Cerveró, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo primero Jesús González Bahillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Infantería Soria número 9

Cabo primero José María Sánchez Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Emilio Cid Jurado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Infantes Lahera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Miguel Macías Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo José Luis Ayala Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Antonio López Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Infantería Tejuán núm. 14

Cabo primero Saturnino Campayo Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1958.

Cabo músico Florentino Muñoz Hernández, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Edelmiro Nogués Valero, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, José Hoyos Ortiz, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Patricio Gabarrón Gabarrón, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

De la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Andrés López Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Alfonso Camacho Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo Andrés Paco Rojas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Antonio Quiñones Roncero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Bartolomé Juárez Ayuso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Joaquín Telo Almeida, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Maseró Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Mauricio Fernández Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Juan Rodríguez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Antonio Giles Jimeno, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Tomás Rabazo Soto, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Esteban Gordillo Urizal, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Luis José González Aparicio,

primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Benito Díaz Meiriño, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Cabo Antonio Barragán Cuevas, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Otro, Angel Moreno Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo José Rodríguez Giráldez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Antonio Guijo Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Vicente Gómez Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Padilla Robles, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Andrés Zotano Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Infantería España núm. 18

Cabo músico Enrique García Catalán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1958.

De la Agrupación de Infantería Guadalupe número 20

Cabo Angel Sáiz Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero Rafael Pozo Villa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Cabo músico Enrique Sánchez Lasheras, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Cabo primero Domingo Andújar Alcázar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Agustín Escudero Porto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Tomás Coloma Martín, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Felipe Muñoz Tejedor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Saturnino Ferrero Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Asterio García Colinas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Miguel Trevejo Méndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Andrés Barriga Guerrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Epifanio Robledo Herrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1958.

Otro, Alberto Sánchez Melgosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo músico Francisco Maturana Martínez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Soldado José María Marcos Sanz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Pedro Casín del Pozo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Antonio Gamazo Lorenzo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Jesús Payo Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo primero José Matito Soler, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo José Ramos Soria, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Pet Posse, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo músico José Sánchez Molina, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

De la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo músico Jeremías Sánchez Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Tomás Pérez Bermejo, mejora de ventajas a partir de 1 de mayo de 1959 y premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Saturio Poza Berzosa, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo primero José Neira Ares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Batallón. C. C. C. núm. LVI

Cabo primero Jesús Tamame Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan Vicente del Arco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (Ametralladoras)

Cabo primero Luis Royo Royo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Soldado José Antonio Botella Escorihuela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Mariano Muñoz Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Daniel Espinosa Elices, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Fernando San Agustín Farlete, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Cabo Antonio Iborra Barredo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Academia General Militar

Cabo primero José Ruiz Juárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1958. Rectificación a la Orden de 23 de abril de 1959 (D. O. núm. 97).

Cabo músico Manuel Arcusa Aspas, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Lázaro Irache Pérez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Miguel Berzal Ramírez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Manuel de Miguel Gazo, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero Agustín Martínez Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Rafael Jiménez Gálvez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Cabo primero Andrés Padilla León, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Otro, José Pérez Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de marzo de 1959.

De la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Cabo primero Francisco Pancorbo Huertas, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de enero de 1959.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15

Cabo primero Manuel García Moya, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo Tomás López Mañas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Barranco Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Segura Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 8

Cabo primero Ramón Pedreiro Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Luis Castelo Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan Casal Novo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 4

Cabo primero Manuel Fernández Jesús, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan Rincón Vélez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Fernando Gutiérrez Pelayo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Javier García Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 6

Cabo primero José Carlos García-Vaso Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Zaragoza García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Clemente Bueno Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José López Madrid, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Antonio Madrid Capaceti, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Blázquez-Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Pastor Salmerón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Antonio Martínez Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo Juan José Martínez Ferradal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero Juan Alberto Roggen Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 18

Cabo primero Antonio Avilés Laz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José García Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Trompeta José Nicolás Gracia, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo primero Agustín Cruz Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero Manuel Díaz Souto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 50

Cabo primero Pablo Pérez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959. Rectificación a la Orden de 12 de mayo de 1959 (D. O. núm. 108), en la que figuraba como perteneciente al Regimiento de Artillería núm. 13.

Del Regimiento de Artillería núm. 90

Corneta Miguel Polo Arolo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 93

Cabo primero José Guirao Ortega, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 94

Cabo José Cañequé Vega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan Sosa Suárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Cabo primero Fermín García Cuadrado, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1959.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Felipe López Concha, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Ingenieros de Ejército

Cabo primero Francisco García Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Alfonso López Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Zapadores núm. 5

Cabo de Banda Rafael Villa Cobos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1958.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo de Banda Fabián Olivera Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Transmisiones de Ejército

Cabo primero Juan Mayayo Alastuey, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Victorino Pedraza Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Domingo Mielgo Villamor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Transmisiones número 3

Cabo primero Julio Lavilla Benito, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Enrique Ferrer Carrasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Miguel Yáñez Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Farmacia

Cabo primero Eusebio Estrella Abril, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Soldado Domingo Álvarez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Ernesto Herrera González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de

1953 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo primero Mateo Matas Tugores, segundo período de reenganche por tres años a partir de 4 de mayo de 1959.

Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Manuel Franco Pardo, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Fernández Torres, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Soldado Angel Oncala Fernández, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Del Batallón de Automóviles del Norte de África

Cabo primero Damián Hernández Sánchez, segundo período de reenganche por un año a partir de 23 de abril de 1959.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero Emilio Sánchez Villalunga, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Madrid, 4 de junio de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes; de una, como demandante, D. Luis Rizo González, teniente de complemento de Infantería, en situación de disponible ajeno al servicio, quien se defiende a sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su propio abogado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 27 de diciembre de 1957, que dispuso que por haber terminado su compromiso de permanencia en filas causase baja el recurrente como oficial de complemento en el Regimiento de Infantería de San Quintín número 32, pasando a la situación de disponible, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad formulada por la representación de la Administración y desestimando igualmente el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Luis Rizo González, debemos declarar y declaramos no haber lugar a anular ni revocar la Orden del Ministerio del Ejército de 27 de diciembre de 1957, objeto de este recurso, por hallarse ajustado a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración del Estado, sin haber expresa declaración en cuanto a las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de la prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes; de una, como demandante, D. Víctor Rodríguez Iglesias, sargento de Artillería, retirado, representado y defendido por el letrado D. Alfredo Nieto Noya, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el fiscal de la Jurisdicción, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de julio de 1958, referente al sualamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 5 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Víctor Rodríguez Iglesias, representado por el abogado don Alfredo Nieto Noya contra la resolución dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de julio del 1958, que desestimó el recurso de reposición deducido por el impugante contra el acuerdo de di-

cho Consejo de 8 de abril anterior, por el que se declaró que procedía señalar al recurrente el haber pasivo mensual de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos, o sean las veinte centésimas del sueldo regulador de dos mil doscientas ochenta y seis pesetas con nueve céntimos, a partir desde el día 1 de abril del mismo año, debemos declarar y declaramos no ser conforme a derecho el acuerdo recurrido, que anulamos totalmente, y en su lugar asimismo declarados que el demandante tiene derecho a percibir las noventa centésimas del sueldo regulador, a cuyo fin, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijará la pensión mensual a percibir, abonándosele además al recurrente las diferencias a partir de 1 de abril de 1958, o sea el setenta por ciento entre lo que percibió y lo que debía percibir el expresado demandante, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en este procedimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 23 de mayo de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Nicasio Carazo Crespo, guardia civil retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, defendido por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Fiscal de la Jurisdicción, contra acuerdo de la Sala del Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de mayo de 1957, se ha dictado sentencia

con fecha 12 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Nicasio Carazo Crespo contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de mayo de 1957, sobre clasificación de haber pasivo; declarando, asimismo, que la Jurisdicción competente en el asunto a que se contrae la cuestión litigiosa es la de Agravios, a los fines prevenidos en el artículo quinto de la Ley que regula la de lo Contencioso-administrativo; y sin que haya lugar a hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Socías Gomilla, representando por el Procurador D. Alfonso Rojo Santiago, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, y en su nombre y defensa el señor Abogado del mismo, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 3 de septiembre de 1957, por la que se señalaba al recurrente el haber pasivo que le correspondía percibir como comandante de Ingenieros en situación de retirado, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, denegando la causa de inadmisión aducida por el Abogado del Estado y estimando el recurso contencioso interpuesto por la

representación de D. Antonio Socías Gomilla, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustado a derecho el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de junio de 1957—confirmado el 5 de noviembre siguiente, al rechazarse la reposición deducida—mediante el cual señaló la pensión de retiro del señor Socías Gomilla en cuarenta centésimas de su sueldo regulador; y anulando dicho acto administrativo y reconociendo la pretensión solicitada, igualmente declaramos que, por exceder de treinta y dos los años de servicio, la mencionada pensión ha de calcularse a base del 75 por 100 del expresado sueldo; todo ello sin especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 132.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA

Sanidad Militar

Coronel médico, retirado, D. Juan Martínez Roncales, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, con arreglo al penúltimo párrafo del apartado 5.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Coronel médico, activo, D. Eduardo Isla Carande, con antigüedad de 30 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar.

ARMADA

Cuerpo de Intendencia

Coronel, activo, D. Juan Gea Sacasa, con antigüedad de 24 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), Y CON 9.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PRECISAMENTE DEDUCCION DE LAS CANTIDADES EJERCIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE EL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Capitán, activo, D. Emilio Alvarez Alvarez, con antigüedad de 13 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Yáñez de Nova, con antigüedad de 23 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Capitán, activo, D. Arturo Moreno Blández, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo

de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Acebedo Villayandre, con antigüedad de 13 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Agustín Carbonell Ortega, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Matías Calafat Gelabert, con antigüedad de 8 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel H.º reserva, don Fernando Ozores Marquina, con antigüedad de 23 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su solicitud, con arreglo al penúltimo párrafo del apartado 5.º del artículo 20 reformado del Reglamento de la Orden.

Comandante en disponibilidad don Julio Busnadiago Criado, con antigüedad de 26 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Fabriciano García Benítez, con antigüedad de 24 de marzo de 1951, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases pasivas del Estado, a partir de 1 de abril de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Queda rectificada la Orden de 7 de julio de 1955 (D. O. núm. 158) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Mateo Rivas Cortés, con antigüedad de 25 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Pedro Acín Aquilue, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Feedal Ben Amido Gomari, núm. 143, con antigüedad de 18 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documenta-

ción la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Abselan Ben Haddu Ben Araa, núm. 139, con antigüedad de 10 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Especialistas del Ejército

Alfárez, activo, D. Salvador Galve Clemente, con antigüedad de 11 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

ARMADA

Ingenieros Navales

Coronel, activo, D. José María de Leiva Lorente, con antigüedad de 5 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Juan Ocampo Barreiro, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Mayor de 1.ª, activo, D. Pascual Píllado García, con antigüedad de 15 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Argimiro Bueno Romero, con antigüedad de 9 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Abad Aristizábal, con antigüedad de 23 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la División núm. 41.

Comandante, activo, D. Enrique Sánchez Domingo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Parque y Talleres de Automovilismo.

Comandante, activo, D. Andrés González Bravo, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Antonio Morillo Jaén, con antigüedad de 18 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Ramón Prendes Macaya, con antigüedad de 11 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Fernández Lamuño, con antigüedad de 26 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Germán Escudero Escudero, con antigüedad de 9 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José León Esquivel, con antigüedad de 24 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Guíjarro Agero, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Comandante, activo, D. Manuel Lorenzo Ortega, con antigüedad de 2 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. José Rodríguez de Santiago-Concha, con antigüedad de 5 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Luis Calderón Barba, con antigüedad de 17 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Eduardo Delgado Morente, con antigüedad de 19 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Primitivo Sarnago Llorente, con antigüedad de 27 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante, activo, D. Francisco Capillonch Miteau, con antigüedad de 20 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Tomás Ordóñez Díaz, con antigüedad de 26 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Comandante, reserva, D. Enrique Borrego Pérez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, reserva, D. Antonio Bardaji López, con antigüedad de 31 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Comandante, reserva, D. Antonio Covarsí González, con antigüedad de 18 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, activo, D. David González Romero, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59.

Capitán, activo, D. Juan Navarro Rocamora, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Capitán, activo, D. Alfonso Nistal Nistal, con antigüedad de 21 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel García Díaz, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, activo, D. Antonio Salado Ramos, con antigüedad de 19 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. José Gutiérrez Sánchez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Mainera Regueyra, con antigüedad de 29 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la División núm. 41.

Capitán, activo, D. Francisco Courel Fernández, con antigüedad de 1 de enero de 1959, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Capitán, activo, D. Antonio Alvarez Ortega, con antigüedad de 19 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Capitán, activo, D. Luis Romeo Ju-

lia, con antigüedad de 28 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jorge Gens Carraffa, con antigüedad de 3 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Sebastián Gómez, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Capitán, activo, D. José Argüelles Gallego, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Antonio Toro Montero, con antigüedad de 14 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, activo, D. Guillermo Antón Vadillo, con antigüedad de 19 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Julián Agudo Ramos, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Herrera Sánchez, con antigüedad de 3 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Jesús Solís Mingo, con antigüedad de 6 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Félix Moreno Velázquez, con antigüedad de 29 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Jiménez Navas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Francisco Bellver Cervera, con antigüedad de 19 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, reserva, D. Rafael García Lemus, con antigüedad de 4 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Julio García Ibáñez, con antigüedad de 15 de febrero de 1959, a partir de 1 de mar-

zo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Capitán, reserva, D. Luciano Borrego Moro, con antigüedad de 22 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Manuel Clément Bourdette, con antigüedad de 27 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, reserva, D. Antonio Mariño Alvarez, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Capitán, reserva, D. José Acosta Nadales, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente, activo, D. Dimas Vivas Velasco, con antigüedad de 18 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente, activo, D. Eduardo Aparicio Aparicio, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Morales Sánchez, con antigüedad de 6 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Caballería

Comandante, reserva, D. Rafael Romero Cañada, con antigüedad de 2 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su solicitud, por estar comprendido en el artículo 20 del Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Manuel Romero Ucles, con antigüedad de 25 de noviembre de 1958, a partir de 3 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Chamorro Cabezas, con antigüedad de 19 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Pedro Díaz y Taboada, con antigüedad de 18 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Damián Ortega Torres, con antigüedad de 18 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de

1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Alférez, Destinos Civiles, D. José Calvo García, con antigüedad de 11 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Comandante, activo, D. Nemesio Alvarez Alvarez, con antigüedad de 12 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Juan Talegón García, con antigüedad de 24 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Comandante, activo, D. Fernando Peñate Schaman, con antigüedad de 12 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Jesús García de Soto, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Menarguez Carretero, con antigüedad de 14 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Cristóbal Casado Cuesta, con antigüedad de 22 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Gonzalo Varona Fernández, con antigüedad de 12 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, D. Alfonso Briso Cuesta, con antigüedad de 30 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Manuel Mancebo Fornieles, con antigüedad de 1 de octubre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Serafin Bravo Castañares, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Miranda Montes, con antigüedad de 29 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Urbano Muro

Blázquez, con antigüedad de 8 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. P. S.

Capitán, activo, D. Manuel Moreno García, con antigüedad de 3 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Ortiz Valdés, con antigüedad de 11 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. José Molina García, con antigüedad de 28 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Ruiz Agustín, con antigüedad de 27 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Torrado Sánchez, con antigüedad de 1 de abril de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Valentín Agulló Buil, con antigüedad de 3 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Sogo Domínguez, con antigüedad de 13 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Justo Santamaría Fernández, con antigüedad de 29 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Joaquín Atienza Peñalver, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Iluminado Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pedro Garau Mayol, con antigüedad de 13 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 de la Orden.

Comandante, activo, D. Carlos Haurie González, con antigüedad de 7

de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio González Aguilar, con antigüedad de 24 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Paladini Cuadrado, con antigüedad de 27 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Domingo Sanz Soria, con antigüedad de 27 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones número 9.

Capitán, activo, D. Félix Recio Sandoval, con antigüedad de 18 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Miguel Berenguer Pérez, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Pacios Jiménez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Ramón Serna Núñez, con antigüedad de 11 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José María Fernández Santos, con antigüedad de 17 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Valeriano Gutiérrez Macías, con antigüedad de 6 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Blanco Marín, con antigüedad de 5 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Comandante, reserva, D. José Macías Romero, con antigüedad de 7 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José López del

Moral, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio Martínez García, con antigüedad de 12 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lucio Corral López, con antigüedad de 21 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Pérez Muñoz, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Capitán, activo, D. Venancio Criado Campos, con antigüedad de 29 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Practicante de 1.ª, activo, D. José Ibáñez Aguado, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Inspección de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Manuel Badenas Padilla, con antigüedad de 10 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Provicariato General Castreño.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Macario Yubero Sánchez, con antigüedad de 16 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Juventino Otañuy Luis, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Sánchez-Pascuala Buendía, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente, activo, D. José de la Fuente Carro, con antigüedad de 11 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Luis Pérez Pardina, con antigüedad de 15 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José Sánchez Alcaide, con antigüedad de 28 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Joaquín Vázquez García, con antigüedad de 13 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José González Viejo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Hermenegildo Parla Ontiveros, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Angel Guirado Menéndez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales

Teniente coronel, activo, D. Rafael Pereiro Echevarría, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José María Millán Sevilla, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Luis Ferraro Jiménez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Manuel Medina Marco, con antigüedad de 14 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. José Vila Rubio, con antigüedad de 10 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Miguel Aranda

Garrido, con antigüedad de 23 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Manuel de la Huerga Martínez, con antigüedad de 29 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de 1.ª, activo, D. Constantino Bellas de Lama, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de 1.ª, activo, D. Manuel de Alcántara Torrente, con antigüedad de 7 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. José Luis Rodríguez Morillo, con antigüedad de 8 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Francisco Villarroya Huerta, con antigüedad de 31 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante, activo, D. Antonio So-

rano Etchecopar, con antigüedad de 14 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. Manuel Campuzano Rodríguez, con antigüedad de 3 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Comandante, activo, D. Carlos Noreña Masip, con antigüedad de 15 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Manuel Outeiriño Núñez, con antigüedad de 15 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. José María Navarro Morentín, con antigüedad de 30 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Manuel Orejas González, con antigüedad de 7 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Capitán, activo, D. Francisco Mirasol Godoy, con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Antonio Naranjo Hernández, con antigüedad de 13 de febrero de 1959, a partir de 1 de

marzo de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán, activo, D. Florentino Alonso García, con antigüedad de 10 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán, activo, D. Juan Pamadés-Jaume, con antigüedad de 09 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Intendencia

Capitán, activo, D. Víctor Alejandro Aznar, con antigüedad de 12 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Magín Peña Lorca, con antigüedad de 2 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Ruiz de la Torre, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir víveres y artículos de compra diaria para el mes de julio próximo, admitense ofertas y hasta las doce horas del día 17 del actual, en este Hospital.

Gerona, 1 de junio de 1959.

Núm. 3.523

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20-II/59

Para adquisición por concierto directo de aceite, azúcar, arroz, legumbres secas, café, carbón antracita, leña, etc., con destino al Hospital Militar de esta plaza, atenciones del mes de julio, se admiten ofertas en esta Junta hasta las diez horas del día 24 del actual.

Dichas ofertas, reintegradas con

timbre de 6,00 pesetas, serán dirigidas al Sr. Coronel Presidente y se enviarán en sobre cerrado.

Pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades pueden examinarse en la Administración del Hospital, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las muestras serán entregadas en la Secretaría de esta Junta antes del día 20 para su análisis.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 2 de junio de 1959.

Núm. 3.525

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 22 del actual se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Coronel Presidente de la Junta, calle Fernández de la Puente, núme-

ro 12, para la compra de artículos conservables para el Hospital Militar, tercer trimestre.

Informes y pliegos en Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será abonado a prorrato.

Las muestras de los artículos que ofrecen deben tener entrada con la antelación suficiente.

Badajoz, 2 de junio de 1959.

Núm. 3.526

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado, el día 30 del corriente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de julio.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales, todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.
 Mahón, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.523

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 19-A/59

A las once horas del día 24 del corriente se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), para proceder a la ad-

quisición por subasta pública urgente de leña para ranchos para los Establecimientos que se indican y cantidades que también se expresan:

- 3.000 Qm. para el Depósito de Intendencia de Almería.
- 1.000 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ronda.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 6,00 pesetas, se entregarán al Tribunal bajo sobre cerrado.

En caso de que dos proposiciones fuesen iguales, se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en dichos Establecimientos y en la Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será de

cuenta de los adjudicatarios y a prorrato.

Granada, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.524

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de viveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y tercer trimestre de 1959, hasta las doce horas del día 19 del actual, en la Secretaría de la Junta (Administración Hospital).

Información de nueve a catorce horas, días laborables.

Gerona, 1 de junio de 1959.

Núm. 3.527

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION